



En alianza con instituciones de educación pública del Aburrá Sur Cámara de Comercio Aburrá Sur y Sena lanzan 2 programas técnicos para formación de aprendices



Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras son **los dos primeros programas que lanzaron la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR y el SENA Regional Antioquia** para atender demandas prioritarias de aprendices de las empresas de esta subregión metropolitana.

Pág. 8

Encuesta Ritmo Empresarial 2025
La incertidumbre sigue marcando el ritmo empresarial en el Aburrá Sur

Pág. 4

Una mirada a la mixtura empresarial e inmobiliaria
Un POT para definir el Envigado del futuro

Pág. 6

Aburrá Sur prepara despegue de la industria aeronáutica

Pág. 10

Conexiones empresariales y desarrollo sostenible
Avanza implementación de Hoja de Ruta Turística Aburrá Sur

Pág. 14

Anuncio

Todo el apoyo que necesitas en la gestión de tu empresa o negocio, al alcance de *un Clic*

CONSULTORIO Empresarial Virtual

Asesoría gratuita **ESPECIALIZADA** en

- Talento humano.
- Gestión laboral.
- Gestión comercial.
- Revisión del modelo de negocio.
- Gestión financiera y contable.
- Normas sanitarias y bioseguridad.
- Gestión estratégica.
- Gestión logística.
- Emprendimiento y riesgo de iliquidez del negocio.

**¡SOLICITA
TU CITA
AHORA!**

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR



Si prefieres, escanea este código **para separar tu cita**

Retribución al compromiso empresarial

Con el fin de establecer una tarifa más baja y competitiva para los trámites que realizan los micro y pequeños empresarios en las cámaras de comercio del país, **el pasado 1º de enero entró en vigencia el decreto 045 del 2024.**

Dicha normativa modificó las tarifas de varios procedimientos que realizan los empresarios y emprendedores colombianos ante las cámaras de comercio, beneficiando con ello a cerca del **90% del tejido empresarial colombiano.**

Entre las modificaciones que favorecen a pequeños empresarios están, por ejemplo, los relacionados con el pago de derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil y los derechos por registro de matrícula o renovación de establecimientos, sucursales y agencias.

La medida, sin embargo, tuvo un impacto diferente entre las medianas y grandes empresas de la región, habida cuenta que dentro de un esquema de progresividad tarifaria, los incrementos en dichos trámites a ese nivel superaron en muchos casos el 100% del pago con respecto a la vigencia del año 2024.

En este caso particular nuestra entidad diseñó una táctica alineada con la estrategia de cercanía **CONECTA**, a través de la cual espera retribuir en servicios a través de unos programas de fortalecimiento empresarial tangibles y pertinentes dirigidos a las empresas que debieron asumir un mayor valor en la renovación de la matrícula mercantil.

Con lo anterior estamos dando cumplimiento al misional histórico de emplear los excedente de los recursos provenientes del registro mercantil, en la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo empresarial que permitan devolver a la comunidad empresarial del Aburrá Sur, en forma gratuita, unos beneficios y aportes para el mejoramiento de su productividad y competitividad.

El Aburrá Sur cuenta hoy con una comunidad empresarial integrada por cerca de 37 mil unidades productivas, todas las cuales luchan a diario por construir país dentro de unas dinámicas, conflictos y situaciones que no siempre son favorables a sus intereses.



Nuestro propósito ha sido, es y seguirá siendo siempre, contribuir a la mitigación de esos riesgos y amenazas, mediante una gestión institucional oportuna, pertinente y de calidad, capaz de leer sus necesidades, cerrar sus brechas productivas e incidir estratégicamente en su capacidad competitiva para respaldar su sostenibilidad y crecimiento económico.

Sea esta la oportunidad de reiterar nuestro compromiso con la competitividad económica de la región, el cual no distingue tamaño, ni sector, ni antigüedad empresarial.

Más de 43 programas empresariales, muchos de ellos diseñados por nuestra entidad cameral, nos permiten hoy formalizar, fortalecer y transformar a nuestra comunidad empresarial desde la economía popular y los emprendedores, hasta las economías emergentes, innovadoras y exportadoras que aportan al empleo, la generación de tributos, la especialización económica y la responsabilidad social empresarial del Aburrá Sur.



María Luisa Jaramillo Zapata
Presidenta ejecutiva
Cámara de Comercio Aburrá Sur

Nuestra tarea apunta a atender sus necesidades y expectativas, y busca materializar, impulsar y promover todo aquello que contribuya a su mejoramiento competitivo, a la dinamización de sus mercados, al empleo digno y al fortalecimiento de las estructuras administrativas y gerenciales que soportan su desarrollo organizacional.

Ustedes son el centro de nuestro propósito misional y para ello hemos diseñado toda una estrategia de cercanía, escucha permanente y retroalimentación permanente.

La motivación que nos anima es ser cada vez más pertinentes, oportunos y efectivos en nuestra tarea corporativa y ser una opción representativa para sus organizaciones y proyectos empresariales.

“Yuluca” es un término que los indios Koguis de la Sierra Nevada pronuncian con profundo respeto. Significa: estar de acuerdo y en armonía.

Ellos consideran que para lograr esta meta es necesario canalizar tres fuerzas especiales: el poder para servir, el placer para amar, y el poseer para compartir.

Queremos seguir pensando, como siempre lo hemos hecho, que, ante cualquier circunstancia, **nada ni nadie podrá evitar que desde la Cámara de Comercio Aburrá Sur podamos seguir practicando este credo filosófico y haciendo cosas buenas,** pertinentes y productivas por nuestra región, por Antioquia y por Colombia.

Junta Directiva 2023 - 2026 Cámara de Comercio Aburrá Sur

Toda la información aparecida en esta publicación puede ser reproducida citando la fuente ISSN-2389-797X

Principales

- ▶ Clara Inés Quintero Valencia
- ▶ Daniel Esteban Gómez Cárdenas
- ▶ Diego Alonso Marín Monsalve
- ▶ Johnny Andrés Vélez Restrepo
- ▶ Juan Felipe Acosta Quiroz
- ▶ Pedro Montoya Muñoz

Suplentes

- ▶ Juan David Chavarriaga Gómez
- ▶ Gustavo Andrés Giraldo Macías
- ▶ Sergio de Jesús Arredondo Palacio
- ▶ Claudia Patricia García Muñoz
- ▶ Astrid Yaneth Vanegas Arroyave
- ▶ David de Jesús Mejía Peláez

Principales por el Gobierno

- ▶ Juan Fernando Cano Hoyos
- ▶ Juan Felipe González García
- ▶ Ledy Eugenia Vásquez Castillo

Suplentes por el Gobierno

- ▶ José Luis Arango Villegas
- ▶ Eugenia María Londoño Escobar
- ▶ Juan Carlos Rico Llano

Mesa Directiva 2025

- ▶ Clara Inés Quintero Valencia
Presidente de la Junta Directiva
- ▶ Ledy Eugenia Vásquez Castillo
Vicepresidente Primera
- ▶ Juan Felipe Acosta Quiroz
Vicepresidente Segundo

Periódico

estrat 

- ▶ José Alejandro Tamayo Maya
Coordinador General
- ▶ Carlos Andrés Hoyos Uribe
Apoyo Editorial
- ▶ El Colombiano
Impresión



Sede Principal Itagüí: Calle 48 N°. 50 - 16 (Parque Brasil)
Sede Seccional Envigado: Calle 39 Sur N°. 40 - 45. (Sector Guanteros)
Sede Seccional Caldas: Calle 128 Sur N°. 50 - 44. (Antares Mall, Local 9905)
Sede Seccional Sabaneta: Calle 69 Sur N°. 45 - 54 (Diagonal al Parque Ppal)
Sede Seccional La Estrella: Carrera 60 N°. 79 Sur - 59, La Estrella.
Punto de atención Central Mayorista de Antioquia: Bloque 14.

Línea única: 604 444 2344 / comunicaciones@ccas.org.co

En alianza con la Cámara de Comercio Aburrá Sur DIAN instala Centro de Asesoría Descentralizada en el Aburrá Sur

Desde el lunes 26 de mayo comenzó a operar un nuevo punto de atención presencial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la sede principal de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, ubicada en el Parque Obrero Brasil, en el municipio de Itagüí.

Este espacio fue habilitado gracias a la articulación entre la DIAN, a través de su Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, y la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promover la formalización empresarial y ofrecer asesoría confiable directamente a los empresarios y emprendedores de los 5 municipios del Sur del Área Metropolitana.



El punto de atención DIAN operará todos los lunes, en jornada de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m., sin necesidad de cita previa.

En estas jornadas los empresarios del Aburrá Sur podrán acceder a servicios clave como la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), en los casos relacionados con la matrícula mercantil, así como recibir orientación general sobre impuestos nacionales y trámites aduaneros.

Propósito central

La iniciativa busca prevenir errores comunes en los procesos de apertura de empresas, evitar sanciones y brindar acompañamiento oportuno desde las etapas iniciales de los negocios, fortaleciendo así la cultura de la legalidad y el cumplimiento normativo en la región.

María Luisa Jaramillo Zapata, presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, destacó el impacto positivo de este servicio para el ecosistema empresarial local:



“Este acompañamiento de la DIAN es fundamental para que los empresarios puedan contar con información clara, asesorías idóneas y un acompañamiento preventivo desde la apertura de sus negocios, evitando errores y sanciones que afecten su desarrollo”, afirmó.

La Cámara de Comercio de Aburrá Sur continúa avanzando en su estrategia de acercamiento a las necesidades reales del tejido empresarial, brindando herramientas prácticas que facilitan el crecimiento formal y sostenible de los negocios del territorio.



Anuncio



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR



SIPREF

¡EVITA QUE TU EMPRESA O NEGOCIO SEA SUPLANTADO!

Verifica periódicamente la información que tienes registrada en la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

¿Qué te recomendamos?

Actualiza tus datos siempre que haya un cambio

- Dirección física de tu establecimiento.
- Números telefónicos (fijo y celular).
- Correo electrónico.
- Actividad comercial.

Solo así podremos:

- Notificarte los movimientos que se realicen en tu registro.
- Hacerte partícipe de nuestros eventos institucionales.
- Invitarte a las actividades y programas empresariales gratuitos.
- Mantenerte informado sobre nuevas disposiciones legales.

Con nuestro **SISTEMA PREVENTIVO DE FRAUDES - SIPREF**, la seguridad y confidencialidad de la información de tu registro están garantizadas.

Contáctanos en la línea única 604 444 2344 Ext. 1510

Encuesta Ritmo Empresarial

Percepción empresarial II semestre 2024
y perspectivas I semestre 2025

Encuesta Ritmo Empresarial 2025

La incertidumbre sigue marcando el ritmo empresarial en el Aburrá Sur

Así lo identificó la **Encuesta Ritmo Empresarial, ERE**, que se realizó el pasado mes de febrero, gracias al esfuerzo institucional de 22 cámaras de comercio a nivel nacional, entre las cuales figuró la **Cámara De Comercio Aburrá Sur**.

La Encuesta ERE mide el pulso de las empresas afiliadas, en esta oportunidad, en relación con en el segundo semestre de **2024** y sus expectativas para el primer semestre de **2025**.

Uno de los principales hallazgos del estudio es que el **43,6%** de las empresas encuestadas reportaron estabilidad en sus ventas durante el segundo semestre de **2024**.

Entretanto, el reporte indicó que el **26,1%** de las empresas manifestaron, a nivel nacional, haber crecido en sus ventas.

El Aburrá Sur estuvo por encima de dicho promedio, ya que el **28,5%** de los empresarios encuestados manifestó que sus ventas aumentaron en el segundo semestre de **2024**.

Esta cifra, sin embargo, estuvo por debajo al promedio del mismo período del **2023**, cuando registró un **33%**.

Vinculación de personal

En cuanto al talento humano, el empleo se mantuvo estable a nivel nacional, según la ERE, con un promedio de alrededor del **75%** de las empresas encuestadas sin cambios en su número de trabajadores.

Cabe destacar que tan solo el **9.3%** de los encuestados del Aburrá Sur manifestaron haber aumentado su planta de personal en el segundo semestre del **2024**.

Este reporte se ubicó un poco por debajo del promedio nacional, el cual registró un aumento del **9,8%**.

De igual forma el **16,7%** de los encuestados en el Aburrá Sur manifestó haber disminuido su planta de personal entre Junio y Diciembre del **2024**.

El balance indica que en la vigencia del segundo semestre del **2024** el **74%** de los afiliados encuestados en la jurisdicción del Aburrá Sur mantuvieron su planta de personal sin modificaciones.

Paralelamente, el reporte de empresas que incrementaron la contratación pasó de un **11%** en el segundo semestre del **2023** a un **9%** en el mismo lapso del 2024, mientras que las que dijeron que disminuyeron la contratación pasaron del **22%** en el segundo semestre del **2023** al **17%** en el mismo lapso del **2024**.

Internacionalización

La encuesta también indagó entre las empresas su participación en ventas internacionales, capítulo en el cual el Aburrá Sur se ha destacado en los 2 últimos años.

En lo correspondiente al cierre del 2024 el Aburrá Sur fue la región con mayor número de afiliados exportando con un **11,8%**, seguido de Barranquilla **9%** y Cali **7,5%**. No obstante, el número de empresas que reportan haber exportado en Aburrá Sur es menor al de años anteriores.

Los principales destinos de exportación en el segundo semestre de **2024** fueron Ecuador (**23,7%**), Perú (**13,5%**), Estados Unidos (**5,3%**) y Venezuela (**5,3%**).

Vale la pena mencionar que un **16%** de las empresas encuestadas de la Cámara de Comercio Aburrá Sur

manifestaron que no tener interés de exportar, mientras que un **8%** manifestó que el mercado interno le es suficiente.

A nivel nacional EE.UU. fue el principal destino de exportación para **24,8%** de las empresas afiliadas a las 22 cámaras de comercio que exportaron durante el segundo semestre de **2024**.

En su orden, los destinos más representativos, después de Estados Unidos, a nivel nacional, fueron: Ecuador (**11.7%**), Unión Europea (**9.9%**), Chile (**7.1%**), Perú (**5.7%**) y Venezuela (**1.6%**).

Cabe resaltar que de las empresas afiliadas a las 22 cámaras de comercio que exportan, y que planea expandir su mercado en la vigencia del **2025**: Un **21%** quiere llegar a EE.UU., **15%** a México y el **7,6%** a Costa Rica.

Aumento de la inversión

Un aspecto positivo que destaca el **ERE** fue la recuperación progresiva de la inversión. Según la encuesta el **25,4%** de los participantes realizó inversiones en el segundo semestre de **2024**.

Esta cifra mejoró frente a la consulta del primer semestre (**20,8%**) y con respecto al segundo semestre de **2023** cuando se reportó **23,9%**. En el segundo semestre de **2022** esta consulta alcanzó el mayor reporte con un **35,8%**.

El **25,39%** manifestaron que sus inversiones del segundo semestre de **2024** se concentraron en compra de maquinaria y equipo para ampliar la capacidad productiva y un **30,3%** tiene la intención de hacerlo en el primer semestre de **2025**.

Costos e incertidumbre: Mayores desafíos

Uno de los datos más relevantes de la ERE es que los costos de los insumos dejaron de ser la principal preocupación de los empresarios, pasando del **16,2%** en la medición anterior al **8,1%** en **2025**, lo que indica una reducción en la presión inflacionaria.

En cuanto a las perspectivas de los empresarios encuestados, se denota un crecimiento en el optimismo a nivel nacional, el **33%** de la base encuestada de las 22 cámaras de comercio participantes manifiesta tener mejores expectativas de ventas en el primer semestre de **2025** con respecto al año anterior.

Por su parte, el **41,2%** de los empresarios afiliados a la Cámara de Comercio Aburrá Sur espera vender más en el primer semestre de **2025** y el **18,3%** cree que sus ventas disminuirán.

En el Aburrá Sur el **19,8%** piensa en crecer su personal para **2025**, siendo la cuarta región en esa expectativa y la primera de ciudades intermedias; A nivel nacional esta expectativa se encuentra en el **12,9%**.

Entre las 22 cámaras de comercio, **34%** de las empresas espera que la situación económica esté peor o mucho peor en los próximos seis meses frente a la situación actual.

En el Aburrá Sur los afiliados encuestados manifestaron que en los próximos 6 meses avizoran en un **31%** que la situación económica será peor o mucho peor; el **42,7%** igual, y el **26,3%** mejor o mucho mejor.

Mientras que para el nivel nacional la mayor problemática observada por los empresarios se manifestó en la falta de demanda (**15,1%**) en el Aburrá Sur la mayor problemática fue la incertidumbre política y económica del país que para el nivel nacional fue de **13,5%** y para la subregión representó el **26%**.

La Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, **María Luisa Jaramillo Zapata**, reveló que estos resultados son un llamado importante para revisar las agendas de acompañamiento empresarial de la entidad cameral, y especialmente,

“para rodear a los empresarios de la región con acciones y programas que ayuden a fortalecer sus expectativas de crecimiento con un enfoque en diversificación de mercados, fortalecimiento del empleo y la búsqueda de nuevas oportunidades en el mercado internacional”.



Anuncio



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

Los trámites registrales para tu empresa o negocio en la Cámara de Comercio Aburrá Sur están a un clic

De manera virtual podrás realizar:

✓ Matrícula, cambios o cancelaciones

✓ Constitución y nombramientos

✓ Cambio de actividad (Código CIIU)

✓ Cambio de domicilio

✓ Expedición de certificados

✓ Renovación de registro

Agenda tu cita para realizar cualquier trámite o agendar una asesoría en Cámara a través del sitio web camaraaburrasur.com

Visita nuestros canales virtuales

LÍNEA ÚNICA
604 444 23 44



WHATSAPP
315 362 3534



APP MÓVIL
CÁMARA



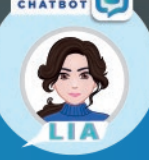
CHAT EN LÍNEA



FACEBOOK
MESSENGER



CHATBOT
LIA



camaraaburrasur.com • Abril - Junio 2025

Una mirada a la mixtura empresarial e inmobiliaria

Un POT para definir el Envigado del futuro

En un foro convocado el pasado 15 de mayo, por la alcaldía de Envigado y que sirvió como escenario para recoger insumos y perspectivas de cara a una nueva formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, la Cámara de Comercio Aburrá Sur expuso ante gremios, académicos, funcionarios públicos, empresarios y líderes sociales elementos contundentes para retener e incentivar el asentamiento empresarial en el territorio.



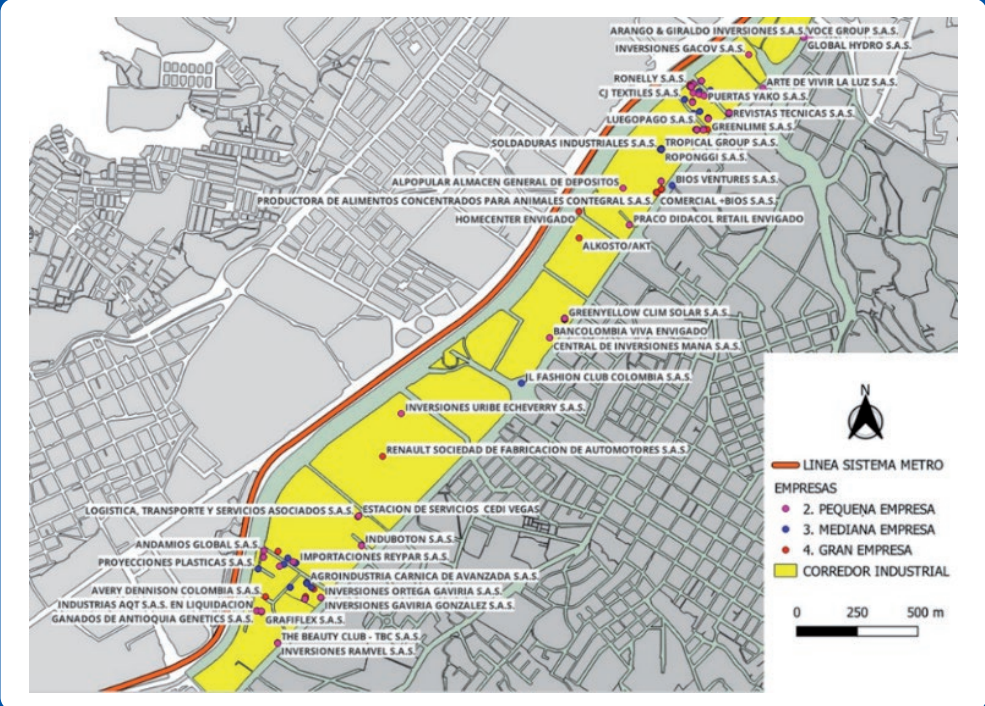
Con **11.027 unidades productivas renovadas** al cierre del **2024**, con un peso en activos de **\$49.2 billones**, de las cuales **9.445** son microempresas, **1.179** pequeñas, **280** medianas y **123** grandes empresas, Envigado participa hoy con el **33%** de las **33.824** unidades productivas que operan en los **5** municipios del Aburrá Sur.

Este sólo hecho determina una potencialidad económica que a lo largo de muchas décadas ha servido para generar competitividad económica y calidad de vida para beneficio de Envigado, Antioquia y el país.

De ahí el llamado que formulara el **vicepresidente de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, José Alejandro Tamayo Maya**, en el marco del **Foro Económico e Inmobiliario del municipio de Envigado**, para que las decisiones futuras del POT de esta localidad ayuden a retener y preservar este capital económico o, alternativamente, a garantizar su paulatino relevo generacional, mediante una reindustrialización basada en manufactura, comercio y servicios con alto valor agregado, innovación y proyección internacional.

Corredor industrial

Al cierre del 2024 un total de 112 de las 11.027 unidades productivas de Envigado exportaron al mundo US\$ 451 millones.



La mayor parte de estas empresas se ubican en el corredor industrial del municipio, ubicado en la **zona 1** que abarca entre los límites de Envigado con Medellín y Sabaneta, entre la avenida Las Vegas y la avenida Regional.

Este sector posee un área de **1,32 Kms²** y un perímetro de **8,14 Kms.** Allí se asientan hoy **404 empresas**, que pesan **\$ 34 billones**; es decir, que aportan el **69.2%** de los activos totales de las unidades productivas del municipio.

Cabe destacar que sólo **12** de las empresas de este corredor aportan hoy el **37,7%** de los empleos reportados en el municipio.

De ellas se resalta, igualmente, que **155 empresas** tienen más de **11 años** de existencia, **12** de ellas superando, incluso los **50 años**.

Para la cámara este polígono es de un amplio valor para la economía local y antioqueña. Muchos territorios anhelarían con tener una capacidad económica similar, representada por actores empresariales que se distinguen, además, por su alto nivel de tecnificación, compromiso ambiental, responsabilidad social y promoción de cadenas de proveedores, generando con ello mucho valor agregado, alta tributación y una gran dinámica laboral.

Envigado “de las calles” y rural

El vicepresidente de la cámara también aprovechó para lanzar una reflexión sobre el desempeño competitivo del amoblamiento urbano y la movilidad en el denominado **Envigado “de las calles”**, el cual abarca todo el universo de micros y pequeñas empresas que hoy operan en los diferentes barrios de Envigado.



Según Tamayo Maya, “es importante que el municipio revise integralmente la estrategia de ciclocaminabilidad en la que se invirtieron cuantiosos recursos en el pasado, pero la cual no ha podido mostrar un impacto efectivo en la localidad”.

Un bajo uso de las ciclo vías y serios conflictos de seguridad en la misma configuración física de las mismas son apenas algunos de los hechos que sustentan esta valoración.

Desde la perspectiva económica, indicó Tamayo Maya, la preocupación se centra en que el despliegue de señalizaciones y barreras de transitabilidad y parqueo sí generó un fuerte aislamiento entre potenciales consumidores y la oferta económica barrial, reduciendo seriamente su capacidad competitiva y poniendo en riesgo su sostenibilidad empresarial.

De otro lado, y como complemento a este análisis, la cámara de comercio resaltó la enorme potencialidad rural del municipio como una oportunidad económica sostenible.

Es fundamental que en esta nueva planificación del territorio, que contemplará 3 periodos de gobierno, haya unas claras políticas de protección del suelo rural, con el fin de garantizar que esta “*fábrica de agua y oxígeno*” siga aportando a la calidad de vida local y regional.

Si ello se garantiza, dijo Tamayo Maya, la capacidad endógena del territorio y sus atributos naturales pueden ser la base de una gran estrategia agro y ecoturística, que permita a esta extensa territorialidad ser parte de una gran oferta a este nivel.



“Espejos de agua, fauna, flora, miradores, caminos ancestrales, saltos y muchas historias y narrativas hacen parte de una tarea vocacional regional que la cámara ya está liderando bajo una Agenda Maestra de Turismo, y que pretende, entre otras cosas, convertir el Aburrá Sur en un parque Arví ampliado, con un gran soporte en la oferta gastronómica, religiosa y cultural”, anotó el vicepresidente de la entidad cameral del Aburrá Sur.

Este desarrollo eco y agroturístico será sin duda, una oportunidad de animación y gestión económica territorial que vincule a los moradores de la ruralidad a esta potente cadena de valor, tal como lo define el más reciente estudio aportado por la Cámara de Comercio Aburrá Sur sobre el sistema productivo territorial rural de los 5 municipios.

Ideas para concertar

En el foro, en el que también participaron **Camacol, la Lonja, la Corporación ProSur y el Departamento Administrativo de Planeación de Envigado**, se planteó el dilema sobre el futuro económico e inmobiliario del municipio, en particular en los suelos de la zona 1 (corredor industrial), debido a los proyectos de construcción de vivienda que se vienen ejecutando.

Es evidente que en ese territorio hay empresas que están migrando por costos de oportunidad o geolocalización estratégica.

Sin embargo, también es claro que hay empresas que no tienen planeado abandonar el territorio y, por el contrario, siguen realizando inversiones millonarias para volverse más ecoeficientes y competitivas, y que esperan no ser inviabilizadas por deficientes aplicaciones de normas urbanísticas y complejas promesas de venta a los nuevos residentes.



El POT es un instrumento fundamental en la visión futura de la calidad de vida de Envigado. Las apuestas oscilan entre las tendencias de una ciudad dormitorio con alta demanda en materia de espacios públicos, movilidad, acceso y servicios públicos, y un territorio municipal con posibilidad abierta a que las economías emergentes y de valor agregado se desarrollen, manteniendo un sano equilibrio entre lo habitacional y lo económico, protegiendo así el excelente índice de calidad de vida logrado hasta hoy.

Atraer proyectos inmobiliarios redensificados en altura y orientados al fomento empresarial son ideas sobre las que también la Cámara de Comercio Aburrá Sur llamó la atención como una posible alternativa para el relevo generacional de las industrias históricas tengan que están migrando por decisiones estratégicas.

El proceso de diagnóstico y formulación del POT de Envigado sigue su curso y la Cámara de Comercio Aburrá Sur seguirá contribuyendo con información y propuestas que posibiliten la reflexión juiciosa y oportuna que posibilitará la proyección futura de Envigado.



En alianza con instituciones de educación pública del Aburrá Sur Cámara de Comercio Aburrá Sur y Sena lanzan 2 programas técnicos para formación de aprendices

Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras son **los dos primeros programas que lanzaron la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR y el SENA Regional Antioquia** para atender demandas prioritarias de aprendices de las empresas de esta subregión metropolitana.

La iniciativa es el fruto de una mesa de trabajo que después de **varios encuentros con los rectores de las instituciones educativas de Itagüí, Envigado, Sabaneta, Caldas y La Estrella**, permitieron identificar nuevas oportunidades en el sector empresarial para fortalecer la orientación vocacional de los estudiantes de la región.

Algunos estudiantes de últimos grados compartieron sus intereses y aspiraciones profesionales, lo que permitió establecer un panorama claro y objetivo sobre sus expectativas formativas y su visión del futuro laboral.

En paralelo la Cámara socializó el diagnóstico de necesidades de talento humano del sector empresarial, particularmente en relación con la **cuota de aprendizaje del SENA** (Aprendices).

Mayor demanda

Estas primeras propuestas técnicas surgieron de un análisis de más de **300 intereses vocacionales**, los cuales se agruparon en categorías y se cruzaron con las necesidades empresariales, priorizando la correspondiente pertinencia funcional y formativa.

Lo anterior arrojó una alta demanda de perfiles en áreas como administración de empresas, servicio al cliente, contabilidad, finanzas, seguridad y salud en el trabajo, así como tecnologías de la información y comunicaciones, con énfasis en desarrollo gráfico y publicidad.



Rectores, coordinadores académicos y docentes participaron activamente del diálogo, manifestando su interés en la estrategia planteada por la Cámara de Comercio Aburrá Sur para generar nuevos espacios de formación en el Centro de Convenciones de la entidad cameral, con el respaldo del SENA y las secretarías de Educación locales.

La directora del SENA, Emily Elisa Coronado Garcés, destacó al respecto que “vivimos una experiencia maravillosa. Estas alianzas son muy estratégicas para nosotros. Tenemos un gana a gana que genera

pertinencia tanto para los colegios, los estudiantes que se vuelven nuestros aprendices y finalmente los empresarios que necesitan de esa mano de obra en sus empresas”.

Por su parte, **la Presidenta Ejecutiva de la Cámara, María Luisa Jaramillo Zapata**, destacó que “este proceso interinstitucional ratifica la importancia del trabajo conjunto entre el sector educativo, el sector productivo y las entidades de formación, para brindar mejores oportunidades a los jóvenes del Aburrá Sur”.

Inscripciones Programas Técnicos

Técnico en Asistencia Administrativa

Cierre de Inscripciones:
Lunes 30 de Junio de 2025

Inicio Formación:
Lunes 14 de Julio de 2025

Finalización Formación:
Viernes 27 de Febrero 2026.

Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

Cierre de Inscripciones:
Lunes 30 de Junio de 2025

Inicio Formación:
Lunes 14 de Julio de 2025

Finalización Formación:
Lunes 13 de Abril de 2026.

¿Tienes dudas?



Escribenos al correo **asistente.innovacion@ccas.org.co** o llámanos al **604 444 23 44 Ext. 2040.**

Anuncio

Apreciado Empresario del Aburrá Sur

Beneficiario de la Ley 1429 de 2010 ¡Recuerda..!

Si eres comerciante (persona natural o jurídica) beneficiario de la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010), **aún puedes reclamar lo correspondiente a lo pagado por derechos de matrícula o renovación según el caso.**

Para realizar el trámite, sólo debes acercarte a alguna de nuestras sedes y diligenciar la respectiva Solicitud de devolución, adjuntando una fotocopia del documento de identidad y certificación bancaria a nombre de quien solicita la devolución.

Mayor información en nuestra línea única 604 444 2344 Ext. 1510



**CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR**

Aburrá Sur actualiza su hoja de ruta en Bioeconomía

La Cámara de Comercio del Aburrá Sur, en asocio con su aliado estratégico la Corporación Biointropic, presentó la actualización de la hoja de ruta en bioeconomía para la región, una apuesta que identifica 2 focos clave para impulsar un nuevo modelo productivo desde la sostenibilidad y la innovación: Aprovechamiento de biomasa residual e Ingredientes naturales y bioactivos.

La nueva hoja de ruta busca articular empresas, universidades, centros de investigación y entidades públicas para consolidar una cadena de valor competitiva a nivel local, regional y nacional.

La visión es clara, fortalecer sectores productivos como alimentos, cosméticos, farmacéuticos, químicos y textiles, integrando soluciones sostenibles que reemplacen insumos tradicionales por alternativas bio.



Claudia Betancur, líder de Biointropic, destacó que “este proceso es el resultado de más de tres años de articulación entre diferentes actores, donde se han generado conexiones valiosas y proyectos conjuntos. Hoy, con esta actualización, buscamos potenciar el imp acto regional desde una mirada más estratégica, con foco en manufactura avanzada biobasada y el uso eficiente de la biomasa residual”.

La Red BIO

Actualmente, 28 empresas hacen parte activa de esta red de bioeconomía. Cada una ha superado un diagnóstico de capacidades, cuenta hoy con un plan de innovación definido, y ha participado en procesos de codesarrollo de productos.

Entre los casos más destacados están colaboraciones en bebidas funcionales, biomateriales textiles y portafolios conjuntos de ingredientes naturales.



José Alejandro Tamayo, vicepresidente de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, enfatizó que “la bioeconomía es una de nuestras 5 apuestas estratégicas para la región. La actualización de esta hoja de ruta nos permitirá consolidar más de 30 empresas bioinnovadoras, ampliando nuestra influencia hacia otras regiones de Antioquia, gracias a alianzas con otras cámaras de comercio y la creación de la red productiva nacional: BioIN”.



Este esfuerzo colectivo proyecta una meta ambiciosa, tener 300 empresas del Aburrá Sur trabajando desde la bioeconomía al año 2040, contribuyendo a la reindustrialización de la región con enfoque sostenible.

La cámara y Biointropic hacen un llamado abierto a nuevas empresas interesadas en unirse a esta red, especialmente aquellas de sectores agroindustriales, cosméticos, farmacéuticos, de materiales y bioplásticos.

Las interesadas pueden **contactar el Área de competitividad de la cámara** para iniciar su proceso de vinculación



competitividad@ccas.org.co



Anuncio

Si no estás obligado a depositar los Estados Financieros de Propósito General en la Superintendencia de Sociedades

Debes hacerlo en la



**CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR**

Recuerda que no tiene costo

Mayor información en la línea 604 444 2344 Exts. 1510 - 1000 - 1612

Aburrá Sur prepara despegue de la industria aeronáutica

La Cámara de Comercio Aburrá Sur lidera una estrategia regional para integrar empresas tradicionales a la cadena de suministro del sector aeronáutico y aeroespacial.



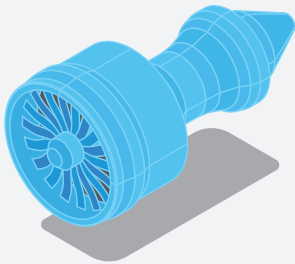
En un esfuerzo decidido por diversificar la economía regional y fortalecer la reindustrialización de la región, la **Cámara de Comercio Aburrá Sur** ha puesto en marcha una ambiciosa iniciativa orientada a vincular empresas de diversos sectores a la industria aeroespacial, uno de los sectores con mayor proyección mundial.

La iniciativa, desarrollada en alianza con el Clúster Aerospace Baja California (México), arrancó con la selección de 13 empresas del Sur del Valle de Aburrá, a las cuales se les realizó un diagnóstico técnico basado en la **norma internacional AS9100**, uno de los principales estándares de calidad en la **industria aeronáutica**.

¿Quiénes pueden ser proveedores?

Aunque pueda sonar lejano, empresas locales que ya trabajan con plásticos, metalmecánica, textiles, electrónica o componentes químicos tienen el potencial para convertirse en proveedores de partes para aviones. **El problema es que muchos no conocen las reglas, ni los requisitos técnicos que deben cumplir.**

Es por ello que el proyecto del Semillero Aeronáutico en curso plantea una intervención en 3 etapas:



- 1. Sensibilizar y diagnosticar**
- 2. Acompañar el cierre de brechas**
- 3. Impulsar a las empresas a un punto en el que puedan decidir si certificarse en la norma AS 9100 o asociarse con compañías ya establecidas en el sector**

De las 13 empresas que se acompañaron en el Semillero Piloto 5 ya cuentan con sistemas de gestión de calidad basados en la Norma ISO, lo que representa un avance significativo, mientras que las 8 restantes presentan brechas que abarcan entre el 80% y el 95%.



¿Y ahora qué sigue?

En este **2025** la cámara tiene previsto ampliar el programa. Una de las metas es diseñar una **Agenda Maestra de Aeronáutica** para la región, que sirva de hoja de ruta para seguir integrando empresas a esta industria.

También contempla ofrecer nuevas **conferencias y asistencia técnica especializada** a por lo menos 3 empresas que ya están listas para dar el siguiente paso.

Las otras 8 recibirán **acompañamiento del Centro de Excelencia Operacional**, con el fin de identificar pérdidas en procesos productivos y convertirlas en oportunidades de mejora.

Según cifras del propio centro de productividad de la cámara, **por cada peso invertido, las empresas recuperan en promedio 14.**

Empresas 2024

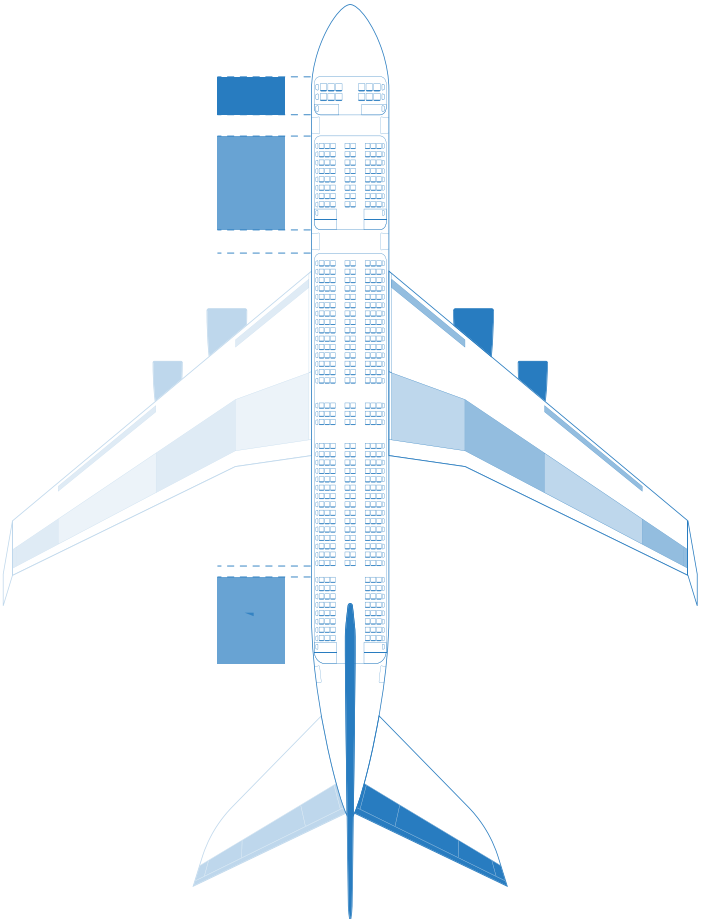
Frenos y Repuestos de Colombia S.A.S.	Itagüí
Polimaquinados S.A.S.	Caldas
Diseños e Inversiones Plásticas S.A.S.	Sabaneta
Grupo Lassen S.A.S.	Itagüí
Serinducal S.A.S.	Caldas
Speed Turbo Colombia S.A.S.	Itagüí
Inyección PET S.A.S.	Itagüí
Factorías Asociadas S.A.S.	La Estrella
Redplas S.A.S.	La Estrella
Templamos S.A.S.	Envigado
Extrusiones	Itagüí

Apuesta por el futuro

La demanda global de aeronaves no da tregua: solo en 2023, Airbus entregó 735 aviones y Boeing 528, pero los tiempos de espera para nuevas unidades oscilan entre 7 y 9 años.

Eso significa una necesidad creciente de proveedores de partes y repuestos, y Colombia tiene el potencial para responder a ese reto.

Con este tipo de iniciativas, el sur del Valle de Aburrá no solo le apuesta a la reindustrialización, sino también a construir un nuevo capítulo en su historia empresarial.



Aumentan las exportaciones

16.8% de las exportaciones del Aburrá Sur fueron a EE.UU



En el 2024, las exportaciones del Aburrá Sur hacia EE.UU. alcanzaron los US\$ 163,8 millones, con la participación de 155 empresas.

Este monto representa el 16.8% de los US\$ 977 millones que sumaron las 546 empresas que realizaron exportaciones desde la región en la citada vigencia.

Lo anterior destaca al mercado norteamericano como el principal socio comercial del Aburrá Sur, y representa un papel clave en su internacionalización empresarial.

“Según la presidenta ejecutiva de la Cámara De Comercio Aburrá Sur, María Luisa Jaramillo Zapata, “estos datos no solo reflejan la fuerte relación comercial con la economía estadounidense, sino que también resaltan la importancia de seguir diversificando la oferta exportadora de la región, con el fin para garantizar un crecimiento sostenido ante los nuevos escenarios comerciales”.

Este llamado cobra trascendental importancia frente a la reciente decisión del gobierno de Estados Unidos de imponer un arancel base del 10% a las importaciones procedentes de Colombia.

Municipios y sectores

A nivel municipal, Sabana (USD 52,4 millones), Itagüí (USD 41,3 millones) y La Estrella (USD 39,6 millones) lideran las ventas a EE.UU., evidenciando una base productiva consolidada y con capacidad de competir en mercados internacionales.

No obstante, el predominio de pequeñas y medianas empresas, Pymes, en la estructura exportadora implica desafíos claves en acceso a financiamiento, tecnología y optimización logística.

Por sectores, el textil-confección sigue siendo el principal pilar de las exportaciones regionales, con USD 45,7 millones en ventas a Estados Unidos.

Otros sectores con peso significativo son agroindustria (USD 26,7 millones), joyería y piedras preciosas (USD 16,4 millones), manufacturas

en vidrio (USD 14,4 millones) y mobiliario médico-quirúrgico (USD 7,4 millones).

Estos sectores podrían fortalecerse con estrategias de diferenciación y sofisticación productiva para mitigar el impacto de las nuevas medidas arancelarias.



Especialización y diversificación

Cabe destacar que las exportaciones provenientes del Aburrá Sur evidencian, a la fecha, ciertos niveles de especialización productiva diferenciados por municipio, lo cual refleja el desarrollo de capacidades particulares en sectores estratégicos.

Así las cosas, el municipio de Caldas reporta una vocación hacia productos cerámicos y químicos; Envigado en exportación de vidrio y frutas; Itagüí se destaca por su producción en joyería y manufacturas metálicas; La Estrella sobresale en agroindustria y plásticos, y Sabana concentra su oferta en confecciones y productos de perfumería.

En este contexto, resulta pertinente reflexionar sobre la ventaja relativa del Aburrá Sur en esta coyuntura, gracias al predominio de una oferta exportadora compuesta por bienes manufacturados o con algún nivel de procesamiento.

Lo anterior permite amortiguar, en parte, los efectos derivados del nuevo arancel base del 10% impuesto por el gobierno de los Estados Unidos.

Esta condición no aplica, por ejemplo, para sectores que dependen de la exportación de bienes primarios, como frutas o materias primas, cuya baja transformación los hace más vulnerables frente a medidas arancelarias de esta naturaleza.

Una invitación al cambio

Esta coyuntura debe asumirse, por ello, como una señal estratégica sobre la urgencia de profundizar en procesos de innovación, escalamiento productivo, diversificación y sofisticación de la oferta exportable, apostando por el desarrollo de productos con mayor valor agregado que incrementen la competitividad regional.

En esa línea, la presidenta ejecutiva de la cámara reiteró la importancia de consolidar

estas apuestas sectoriales y, de forma paralela, liderar una estrategia decidida de diversificación de productos con valor agregado y colonización de nuevos mercados.

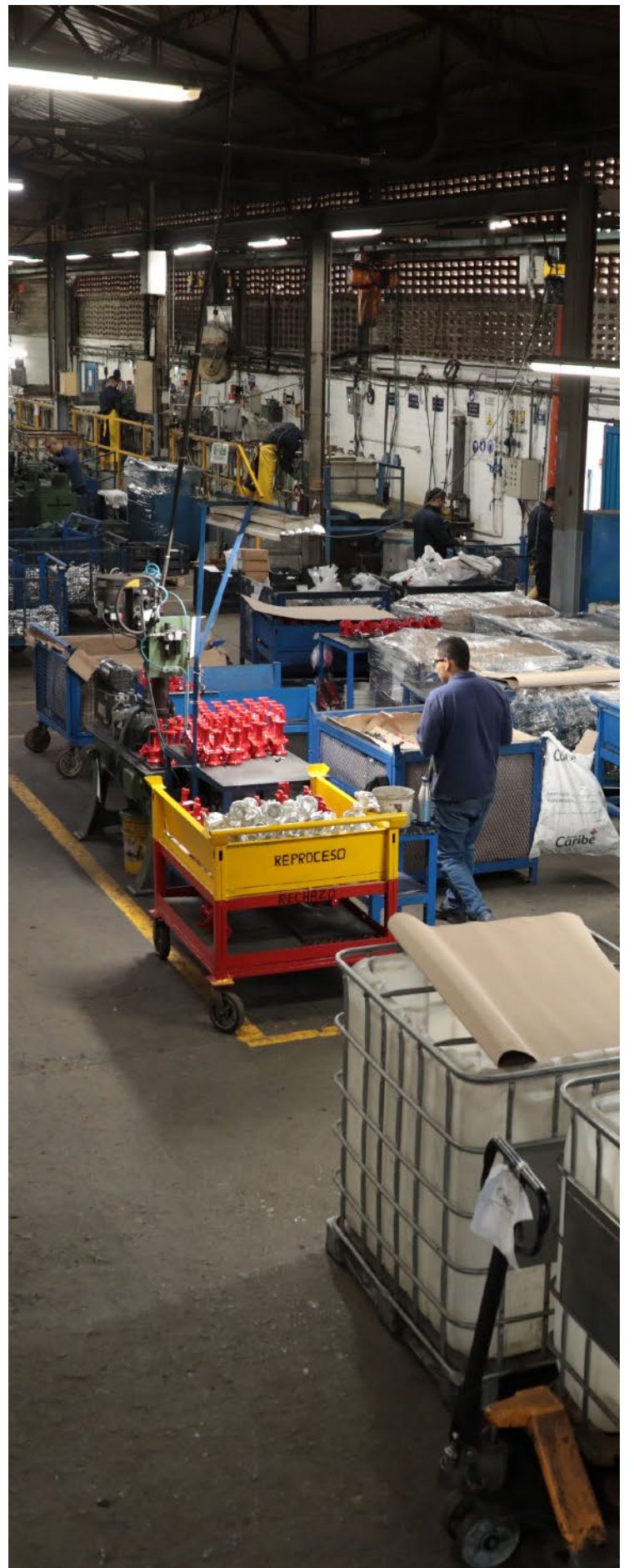
Este compromiso se materializa, de manera concreta, a través de la Unidad de Comercio Internacional de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, la cual pone al servicio del empresario regional una amplia oferta de servicios gratuitos de información, asesoría y formación en temas asociados a importaciones, exportaciones e inversión extranjera.



Los datos de contacto con la unidad son:

604 444 2344
extensiones
1300 - 1240 - 1260
1280 - 1250.

Email: **comercio internacional@ccas.org.co.**



Anuncio

¡Señor Comerciante!

Valida la autenticidad de los certificados que expide la Cámara

Ten presente que **puedes validar la autenticidad de la información de los certificados expedidos por la Cámara de Comercio Aburrá Sur**, tales como: Certificados de Existencia y Representación Legal, Certificado de Matrícula Mercantil y Certificado del Registro Único de Proponentes, así:



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

➤ ➤ **Ingresa a la página**

<http://siiabururasur.confecamaras.co/cv.php>

➤ ➤ **Selecciona la Cámara de Comercio Aburrá Sur.**

➤ ➤ **Digita el Código de Verificación que cada certificado tiene en la parte superior.**

Validar el contenido de los certificados a través del aplicativo puede evitar fraudes, tanto a ti como a tus clientes.



Conexiones empresariales y desarrollo sostenible

Avanza implementación de Hoja de Ruta Turística Aburrá Sur

La Cámara de Comercio Aburrá Sur y los municipios impulsan la implementación de la Agenda Maestra de Turismo para fortalecer la identidad, sostenibilidad y competitividad del territorio como destino turístico

Con el fin de consolidar el turismo como motor de desarrollo regional, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en asocio con las alcaldías municipales de Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta, avanza en la integración de esfuerzos para fortalecer capacidades locales y proyectar el territorio como un destino cultural, natural y competitivo.

Durante el primer trimestre del presente año se han realizado 4 encuentros con la Mesa de Turismo Regional, conformada por las oficinas de turismo de los 5 municipios, con el propósito de definir una agenda turística compartida.

Estas reuniones han permitido avanzar hacia una visión regional, entendiendo que el turismo trasciende fronteras administrativas y se convierte en una oportunidad colectiva para el desarrollo económico y social.



Ejes claves

A partir de los encuentros, se identificaron temas de interés para la capacitación de los actores turísticos, entre los cuales se destacan:

- 1. Inglés especializado:** para atención a turistas extranjeros, una necesidad clave ante el crecimiento del turismo internacional.
- 2. Normativa y calidad:** como fundamento para un turismo responsable y sostenible.
- 3. Turismo y nuevas tecnologías:** más allá del marketing digital, incluyendo temas como inteligencia artificial, medios de pago, seguridad y análisis de datos.
- 4. Costos y presupuestos:** área clave para mejorar la gestión empresarial.

Evaluación de experiencias turísticas locales

Como parte de esta estrategia la cámara realizó un ejercicio de caracterización y evaluación de 20 experiencias turísticas emblemáticas en el Aburrá Sur.

A través de visitas técnicas, entrevistas y fichas de evaluación, se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos diferenciales de cada iniciativa.

Este análisis permitió construir una visión clara sobre el estado actual de la oferta turística y servirá como base para estructurar el portafolio regional denominado "Imperdibles Aburrá Sur", una apuesta para visibilizar aquellas propuestas que reflejan la esencia del territorio a través del turismo de naturaleza, cultura, tradición y gastronomía local.



De otro lado, 15 empresas adscritas a los sectores de hotelería, gastronomía, naturaleza y cultura se participan hoy en el programa de Redes Colaborativas liderado por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, a través del cual se promueve la colaboración asociativa como estrategia para cerrar brechas, generar sinergias y elevar la competitividad sectorial.

Razón Social	Municipio
Corporación para Investigación y Estudios en Sociedad, Patrimonio, Ambiente e Historia	Itagüí
Corporación de Responsabilidad Social Efectiva, Crese	Caldas
Dabany SAS	Caldas
Fundación Jardín de los Silletteros	Envigado
Hotel La Sixtina	Itagüí
Grupo Económico La Matrona SAS	Sabaneta
Grupo Sinvergüenza SAS	La estrella
Inversiones Noreña Arcila SAS	Envigado
Inversiones Octava Maravilla SAS	Sabaneta
Finca Cafetera Corazón de León	Itagüí
Mirador La Montaña que Piensa	Itagüí
Abretur	Itagüí
Juanjo Viajes	La estrella
Dos Elementos	Sabaneta
El Atisbe a Pie	Envigado

La ruta incluye la caracterización de empresas, diseño participativo de estrategias, esquemas de gobernanza y acciones de mejora continua.

La Estrella, turismo 2040

Uno de los hitos del proceso fue la presentación del convenio entre la Cámara de Comercio Aburrá Sur y la alcaldía de La Estrella, cuyo objetivo es formular el plan de desarrollo e inventario turístico del municipio, con una proyección estratégica de 2025 a 2040.

El citado plan contempla tres etapas claves para la implementación de la propuesta turística siderense: 1. Diagnóstico integral del ecosistema turístico; 2. Planteamiento estratégico y definición de proyectos, y 3. Construcción de un portafolio detallado de recursos, atractivos y servicios turísticos.

Con este convenio se busca posicionar a La Estrella como un destino sostenible, con identidad y proyección nacional, poniendo a punto el territorio para el desarrollo de una actividad turística ordenada y de valor agregado.

Narrativas que conectan el territorio

De otro lado, y con el fin de fortalecer la identidad turística del territorio, se realizó el taller de narrativas y guiones turísticos: Redescubriendo el Aburrá Sur, que reunió a 64 empresarios y operadores turísticos de los cinco municipios y Medellín.

Este espacio de formación fue orientado por expertos como el historiador Carlos León Gaviña Ríos y el guionista Juan Álvarez, quienes guiaron a los participantes en la construcción de relatos auténticos, emotivos y representativos del sentir local.

El taller no solo fortaleció las capacidades narrativas de los participantes, sino que también contribuyó a generar sentido de pertenencia, aspectos fundamentales para atraer visitantes, generar experiencias memorables y fortalecer la oferta turística con un enfoque cultural e identidad.

Este evento fue posible gracias a la alianza entre la Cámara de Comercio Aburrá Sur, el municipio de Envigado y el apoyo de las alcaldías de Caldas, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.



El Aburrá Sur avanza con paso firme hacia la consolidación de un modelo turístico regional basado en la articulación institucional, la participación del sector privado, el fortalecimiento de capacidades locales y la apuesta por un desarrollo sostenible.

Esta estrategia reconoce al turismo como una herramienta transformadora, capaz de dinamizar la economía, fortalecer la cultura y conectar a las comunidades con nuevas oportunidades de progreso y bienestar.



Ley 2381 de 2024

Posible contradicción en pago de seguridad social de trabajadores independientes

Por: Ferney A. Marín y Melisa Mendoza Comité Tributario y Contable CCAS

La seguridad social es un pilar fundamental en la protección de los derechos laborales y la estabilidad económica de los trabajadores, sin embargo, la regulación de su financiamiento y pago suele generar dudas e interpretaciones divergentes.

La reciente **Ley 2381 de 2024** “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”.

La citada norma introduce también algunas consideraciones sobre la cotización a la seguridad social de los trabajadores independientes y prestadores de servicios, pero ha generado controversia en el ámbito jurídico y contable por una aparente contradicción entre sus artículos 7 y 21.

“

Una de las consideraciones clave de esta ley es el control del pago de las cotizaciones pensionales que deberá calcularse sobre todos de los ingresos de los trabajadores independientes, sin importar si estos provienen de diferentes fuentes o contratos.

Disposiciones complejas

En este sentido, el legislador obliga a que los trabajadores independientes no solo coticen sobre una parte de sus ingresos, sino sobre la totalidad de éstos, lo que implica una mayor responsabilidad, tanto para los empleadores y/o contratantes como para los contratistas a la hora de cumplir con sus obligaciones.

El Artículo 7 de la ley en mención indica que los empleadores y/o contratantes de prestación de servicios tienen la obligación de realizar el pago de sus aportes y del aporte de los contratistas al pilar contributivo del sistema de protección social integral.

Para ello, deberán descontar el valor de las cotizaciones obligatorias de los honorarios del contratista por prestación de servicios.

Por otro lado, el artículo 21 de la Ley ibídem, genera dudas sobre en quién recae finalmente la obligación de realizar la cotización.

Si bien, este artículo asigna la responsabilidad de los pagos al trabajador independiente, también menciona que “el empleador contratante de prestación de servicios o contratista responderá por la totalidad de la cotización aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al trabajador, o afiliado”.



Además, no está claro si los contratistas por prestación de servicios son considerados trabajadores independientes.

Si lo fueran, el artículo 21 les asignaría la obligación de cotizar por sí mismos, lo que contradice la obligación del artículo 7.

Análisis Hermenéutico

Ante estas interpretaciones, surge una pregunta inevitable: **¿Por qué se genera incertidumbre sobre quién debe pagar su seguridad social?**

Este interrogante conlleva a examinar más a fondo la finalidad de la ley y cómo es su alineamiento con los principios de justicia y equidad.

A partir de la coherencia normativa en la hermenéutica jurídica, la interpretación en particular del artículo 7 obliga a los contratantes de prestación de servicios a realizar el pago de la seguridad social de los contratistas, descontando el monto correspondiente.

Sin embargo, el artículo 21 genera una contradicción al afirmar que el trabajador independiente es el responsable de su propio pago, lo que exime al contratante de tal obligación.

En este sentido, es posible argumentar que no hay claridad en la redacción normativa, ya que podría interpretarse que los contratistas por

prestación de servicios son considerados trabajadores independientes, en cuyo caso el artículo 21 les asignaría la responsabilidad de su cotización, contradiciendo el mandato del artículo 7.



Posible solución

Para resolver esta posible contradicción mediante el criterio de temporalidad, el **Artículo 2 de la Ley 153 de 1887** establece que una ley posterior prevalece sobre una anterior.

Este principio se complementa con el artículo 3 de la misma ley, que indica que una norma anterior se considera insubsistente cuando es incompatible con una posterior o cuando una nueva ley regula integralmente la materia.

Sin embargo, para determinar la aplicabilidad de una norma, no siempre la legislación anterior es derogada por una posterior, también debe analizarse el criterio de especialidad.

El **artículo 5 de la Ley 57 de 1887** establece que una disposición especial tiene prelación sobre una norma de carácter general. Además, si existen dos normas especiales, aquella con mayor especificidad prevalece.

Cuando los anteriores criterios de temporalidad y especialidad sean insuficientes para dar claridad frente a un tema específico, es de suma importancia tener además en cuenta la interpretación de la Ley.

Un ejemplo

Por lo tanto, para entender mejor el impacto de esta posible contradicción, y el efecto en los trabajadores independientes, **se presenta un ejemplo concreto:**

Imaginen a **Juan, un profesional independiente** que trabaja como consultor para dos empresas distintas.

Actualmente, Juan tiene dos contratos por prestación de servicios, y en cada uno recibe un salario mínimo mensual legal **(\$1.423.500)**. **¿Cómo hace Juan para pagar su seguridad social hoy en día?**

Actualmente, Juan suma ambos ingresos, lo que le da un **total de \$2.851.000**. Luego, calcula su Ingreso Base de Cotización (IBC), que es el 40% del ingreso neto.

En este caso, el IBC sería de \$1.140.400. Pero ¡ojo!, como este valor es inferior al mínimo, Juan debe incrementarlo hasta el valor del SMMLV (\$1.423.500).

Ahora bien, ¿qué pasaría con la nueva ley? Si ambos empleadores decidieran retenerle y pagar la seguridad social de forma independiente, cada uno estaría pagando por un SMMLV como IBC, ya que este nunca será inferior a este valor, **por lo que esto podría resultar en un pago doble, así:**



Concepto	Situación Actual	Con la Nueva Ley (Posible Escenario)
Ingresos Totales	\$2.851.000 (2 contratos de \$1.423.500 c/u)	\$2.851.000 (2 contratos de \$1.423.500 c/u)
IBC (Base de Cotización)	\$1.423.500 (Ajustado al SMMLV)	\$2.847.000 (2 SMMLV)
Pago Total Seguridad Social: (Salud: 12,50% Pensión: 6% ARL I: 0,52% Total: 29,02%)	(1.423.500*29,02%) = \$413.300	(2.847.000*29,02%) = \$826.600
Efecto para Juan	Paga seguridad social sobre un IBC ajustado al mínimo	Podría pagar doble seguridad social

Urgen ajustes normativos



Este ejemplo deja en evidencia la necesidad de una reglamentación que defina cómo se deben realizar los pagos en estos casos, para evitar que los trabajadores independientes o prestadores de servicio terminen pagando doble seguridad social o que se generen confusiones sobre quién es el responsable de realizar los pagos.

Dentro del marco de la Ley 2381 de 2024, el artículo 30 aborda la situación de multiplicidad de empleadores, estableciendo que cuando un trabajador tenga simultáneamente más de un contrato de trabajo, cada empleador deberá efectuar de manera independiente las cotizaciones correspondientes al pilar contributivo señalado en la presente ley.

Este artículo, aunque no directamente relacionado con la controversia entre los artículos 7 y 21, subraya la individualización de las responsabilidades de cotización por parte de cada empleador.

En la discusión sobre quién debe asumir la responsabilidad de las cotizaciones de los contratistas, el principio subyacente en el artículo 30 refuerza la idea de que cada figura que se beneficie del trabajo debe asumir su parte proporcional en la contribución al sistema de protección social, pero no resuelve el caso ejemplificado.

En conclusión, la tensión normativa entre los artículos 7 y 21 de la Ley 2381 de 2024 revela la necesidad de una reglamentación gubernamental que defina claramente los procedimientos y responsabilidades que permitan simplificar el proceso, impedir duplicidades y evitar sanciones.

Una opción es contemplar que el empleador o contratante no retenga y pague dichas cotizaciones, siempre y cuando el trabajador independiente garantice que está cumpliendo con sus obligaciones y que el sistema de seguridad social recibe los aportes correspondientes.

Casa Hotel La Juanita

Un legado de amor que floreció en emprendimiento



En La Estrella, Antioquia, hay una casa que no fue construida con planos, sino con recuerdos. La Juanita no es un hotel cualquiera, es un homenaje, un refugio emocional, una historia que floreció del dolor más profundo. Detrás de su nombre hay una vida interrumpida, una familia que supo reconstruirse y un sueño que se transformó en propósito.

José Roberto Restrepo Vásquez, fundador de este hotel con alma, no comenzó su camino en el turismo, se formó como veterinario, pero pronto entendió que su verdadera pasión era el turismo. Influenciado por el espíritu negociante de su padre, se convirtió en comerciante, pero nunca dejó de soñar con caminar, viajar y descubrir.

“Casi todo Antioquia lo recorrió”, recuerda. La conexión con la naturaleza y los pueblos lo llevaron a amar el turismo de forma natural, mucho antes de convertirlo en una empresa, en cada viaje recolectaba objetos, memorias, historias, y el sueño de tener algún día un lugar donde todo eso pudiera converger.

La pérdida que lo transformó todo

Ese sueño quedó en pausa, luego de un accidente de tránsito donde perdió a su esposa y a su hija menor, Juanita, una niña alegre y curiosa que apenas iba a cumplir nueve años, la tragedia marcó un antes y un después.

“Juanita era luz, yo quedé con Manuela y con un dolor tan grande que no sabía qué hacer con él”, dice José Roberto. Fue entonces cuando decidió que su legado no podía ser solo dolor, tenía que ser memoria activa.

En 2015, encontró una casa antigua en una ladera de La Estrella, en el lugar se divisaba y escuchaba la quebrada, árboles y el sonido del campo.

La restauró con sus propias manos, con el deseo de vivir allí con su pareja, buscando paz y un nuevo comienzo.

Allí solo funcionaba su otra empresa, una compañía dedicada a la comercialización de productos veterinarios y agropecuarios y actualmente funciona una oficina.

Durante varios años, ese espacio fue hogar, oficina y punto de reencuentro familiar, pero en el fondo, el sueño del turismo seguía vivo, palpitando en cada objeto decorativo, en cada detalle traído de un viaje, en cada historia aún por contar.



Nace La Juanita

Hace apenas dos años, la casa se convirtió en hotel, lo que nació del dolor, se transformó en una experiencia para otros.

La Juanita se consolidó como un pequeño hotel boutique con cuatro habitaciones, capacidad para 14 personas, espacios para eventos familiares y corporativos, y un enfoque especial en avistamiento de aves y conexión con la naturaleza.

José Roberto diseñó todo, puertas antiguas, jardines nativos, baños a cielo abierto y hasta una pequeña iglesia decorativa.

Cada rincón es artesanal, cada detalle tiene una historia, entre sueños inspiraciones de pueblos coloniales.

La casa hoy vibra con visitantes, amigos, familias y viajeros que encuentran aquí un espacio de descanso y conexión con la naturaleza.

Manuela: hija, socia y ahora madre

Detrás de esta historia también está Manuela, la hija mayor de José Roberto. Comunicadora corporativa, voluntaria de bomberos, técnica

en atención de emergencias y con formación en turismo rural sostenible, Manuela es el motor que profesionalizó el sueño de su padre.

Hoy recién casada y esperando su primer hijo, Manuela representa el futuro de este legado. Ella ha liderado procesos de sostenibilidad, alianzas con emprendedoras locales, la formalización del hotel y su posicionamiento como un destino para quienes buscan algo más que descanso.



Aquí no hay empleados uniformados, hay anfitriones, desde la reserva hasta el desayuno campesino servido en vajilla artesanal, todo tiene un toque personal, no se trata de volumen ni de lujo, sino de coherencia del servicio y del buen trato a los que llegan.

Han implementado prácticas de compostaje, uso mínimo de agua, decoración recuperada, y productos locales, las velas que se entregan en eventos, los jabones artesanales, incluso los recordatorios, son elaborados por mujeres del municipio.

Cámara de Comercio, gran aliado

Desde que decidieron abrir el hotel, la Cámara de Comercio Aburrá Sur ha sido un pilar fundamental, les brindó asesoría en formalización, modelo de negocio, costos, mercadeo, y les permitió participar en ferias como Anato, posicionándolos como referente del turismo responsable.

Hoy, La Juanita hace parte de los “Imperdibles del Aburrá Sur” y ha sido incluida en iniciativas municipales de turismo, de naturaleza, cultura y educación ambiental del municipio.

La Juanita no es solo un hotel, es el testimonio vivo de cómo el amor puede reescribirse después de la pérdida, es un lugar donde la belleza nace del dolor, donde la memoria se convierte en servicio y donde cada huésped se lleva algo más que descanso: se lleva una historia.

Es el resultado de un padre que amó tanto a su hija, que decidió que su nombre debía seguir haciendo el bien, y de una hija, Manuela, que tomó la antorcha para iluminar el camino de quienes llegan a este rincón del sur del Valle de Aburrá.



Anuncio

¿Tienes una PQRSF?

Peticiones
Quejas
Reclamos
Sugerencias
Felicitaciones

¡No dudes en hacérsela saber!

Presenta tus PQRSF a través de:
Línea única 604 444 2344 Ext. 1340
camaraaburrasur.com
controlorganizacional@ccas.org.co



Tenemos **buzones de PQRSF** ubicados en nuestras sedes de Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas.



**CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR**

Reforma al régimen de insolvencia

Un salvavidas para emprendedores con dificultades financieras

Por: Wilmar Campo Balbín / Contador Público y Abogado / Consultor Tributario.



El pasado 11 de febrero, el Congreso de la República promulgó la Ley 2445 de 2025, una reforma al régimen de insolvencia que marca un hito para los pequeños comerciantes en Colombia.

Esta nueva legislación amplía el alcance del código general del proceso al permitir que personas naturales comerciantes, con activos inferiores a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$1.423.500.000 en 2025), puedan acogerse al procedimiento de insolvencia inicialmente diseñado para personas no comerciantes.

La reforma representa una herramienta crucial para microempresarios que, golpeados por las difíciles condiciones económicas, enfrentan serias dificultades para mantenerse a flote.

Ahora, quienes cuenten con activos menores al umbral estipulado (excluyendo vivienda y vehículos de trabajo) podrán acceder a este régimen ante jueces del circuito, sin necesidad de acudir a la Superintendencia de Sociedades, como exige la Ley 1116 de 2006.

Reorganización y oportunidades

Uno de los aspectos más valiosos del nuevo régimen es la posibilidad de reorganización empresarial. Esto significa que los comerciantes no tendrán que liquidar inmediatamente su negocio, sino que podrán renegociar sus deudas y buscar su recuperación financiera bajo supervisión judicial.

Este cambio, en la práctica, democratiza el acceso a procesos de insolvencia, anteriormente reservados para medianas y grandes empresas.

La Ley 2445 impone nuevas responsabilidades contables. Todo comerciante que se acoja al régimen de insolvencia deberá llevar contabilidad, de acuerdo con el numeral 11 del artículo 21 de esta norma.

Según la clasificación establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto 2420 de 2015, estos pequeños comerciantes

son ubicados en el Grupo 3, reservado para microempresas.

Por tanto, no están obligados a aplicar las normas internacionales de información financiera (NIIF) como los grupos 1 y 2, pero sí deben presentar estados financieros básicos: el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los estados financieros.



Para tener en cuenta

En materia tributaria, los comerciantes acogidos a esta ley deben cumplir con una serie de obligaciones, clasificadas en 3 categorías:

- **Obligaciones de dar:** el pago de impuestos como el de renta (ISR), IVA, timbre, entre otros.

- **Obligaciones de hacer:** incluyen inscribirse en el RUT, llevar contabilidad, facturar electrónicamente, practicar retenciones, declarar impuestos y reportar información a las autoridades.

- **Obligaciones de no hacer:** se refiere a no llevar doble contabilidad, evitar el incumplimiento de deberes formales y abstenerse de incurrir en delitos tributarios.

Además, se mantiene vigente la inscripción en la matrícula mercantil, según lo exige el artículo 19 del Código de Comercio.

Panorama tributario según la territorialidad

Los comerciantes también deben cumplir con tributos a nivel nacional (renta, IVA, GMF, entre otros), departamental (vehículos, estampillas) y municipal (predial, ICA, alumbrado público, etc.).

Esto implica que, más allá de la insolvencia, sus compromisos fiscales se mantienen activos y deben ser atendidos con rigurosidad.

La Ley 2445 de 2025 no solo abre una ventana de esperanza para los pequeños comerciantes en apuros, sino que también establece un marco claro de responsabilidades contables y fiscales.

La correcta aplicación de esta norma podría significar la salvación de miles de negocios que constituyen el motor de la economía local.

En medio de un panorama económico desafiante, esta legislación ofrece una ruta legal hacia la recuperación, siempre y cuando los beneficiarios estén dispuestos a cumplir con sus nuevas obligaciones.

Con Antioquia Emergente

En marcha internacionalización de las empresas Long Tail

En una alianza estratégica interinstitucional, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en conjunto con COMFAMA, CEIPA, PROSUR, y las Alcaldías de Sabaneta y Envigado, presentó el Programa Antioquia Emergente.

Esta es una iniciativa visionaria orientada a fortalecer y acompañar a las empresas Long Tail del sur del Valle de Aburrá en su camino hacia la internacionalización y el acceso a mercados globales especializados.

El Programa se configura como una ruta de acompañamiento integral, iniciando con la evaluación de las capacidades internas de las empresas participantes y avanzando hacia el cierre de brechas mediante una oferta institucional articulada, adaptada a las necesidades específicas de cada sector.

Elizabeth Arcila López, coordinadora de comercio internacional de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, explicó que “las empresas Long Tail son aquellas que atienden mercados de nicho, caracterizadas por su capacidad de responder de forma ágil y precisa a las demandas de sectores altamente especializados y sofisticados”.

Metas del Programa

Antioquia Emergente tiene como propósito central potenciar estas capacidades distintivas, apoyando a las empresas en su proceso de consolidación y expansión internacional.

Además de propiciar un entorno favorable para la competitividad, la estrategia busca identificar las ventajas diferenciales de la región, promover la colaboración multisectorial e integrar a Antioquia en las dinámicas emergentes del comercio global.

A pesar de representar apenas el 0,2 % del tejido empresarial, las empresas Long Tail generan el 22% de los empleos de alta remuneración, posicionándose como un segmento clave para el desarrollo económico regional.

En este contexto, Beatriz Navarro, responsable de desarrollo empresarial de Comfama, destacó la importancia de la alianza como motor de transformación: “Desde Comfama creemos en el potencial exportador de Antioquia. Nuestra misión es acompañar a los sectores industriales,



agroindustriales, creativos y turísticos a través de una estrategia que articula la identificación de retos, el fortalecimiento del talento humano y la conexión efectiva con los mercados internacionales”.

En el marco del evento de lanzamiento de la estrategia, se contó con la participación de actores clave para las relaciones binacionales.

Algunas visiones

En el caso de China, Sin Kit, directora de la Cámara Colombochina, subrayó el papel transformador del comercio electrónico como canal estratégico para la expansión internacional, especialmente hacia el mercado asiático.



Así mismo, anunció en articulación con la Cámara de Comercio Aburrá Sur, el lanzamiento del Programa Precias Cet (Programa de capacitación en comercio electrónico transfronterizo para China), una iniciativa pionera que será parte de la oferta formativa dirigida a empresas Long Tail interesadas en acceder al ecosistema digital global.

Con la implementación de Antioquia Emergente, se busca no solo atraer inversión y talento hacia el sur del Aburrá, sino también generar nuevas oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello, se desarrollarán acciones en materia de comunicación, formación y articulación empresarial, orientadas a aprovechar las tendencias emergentes y las oportunidades del contexto internacional.

Las empresas interesadas en hacer parte de esta estrategia transformadora pueden visitar el sitio web de la Cámara de Comercio Aburrá Sur y registrar su intención de vinculación.

Esta alianza constituye un paso firme hacia la consolidación de un ecosistema empresarial dinámico, competitivo y con proyección internacional.

Anuncio

¡Apreciado empresario del Aburrá Sur!

Si eres beneficiario de la Ley 1780 de 2016, recuerda

Si eres comerciante, (persona natural o jurídica) beneficiario de la Ley de Emprendimiento Juvenil (Ley 1780 de 2016), **aún puedes reclamar lo correspondiente a lo pagado** por derechos de matrícula o renovación según el caso.

Para este trámite, solo debes acercarte a alguna de nuestras sedes y diligenciar la respectiva Solicitud de devolución, adjuntando una fotocopia del documento de identidad y certificación bancaria a nombre de quien solicita la devolución.

Este trámite de devolución se hará efectivo aproximadamente dentro de los 8 días hábiles siguientes a la solicitud



**CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR**

Trabajo conjunto entre la Cámara de Comercio Aburrá Sur y la Alcaldía impulsa la proyección económica de Caldas



Llamado cameral

De acuerdo con las proyecciones de la Cámara, el Municipio de Caldas cuenta hoy con **2.678** unidades productivas, de las cuales **2.537 (95%), 99** son Pequeñas Empresas, **30** Medianas, y **12** Grandes Empresas.

Este potencial de unidades productivas le otorgan a Caldas hoy una participación del **8%** dentro de las poco más de **34.000 unidades productivas** con las que cuenta el Aburrá Sur.

La Presidenta Ejecutiva de la Cámara, María Luisa Jaramillo Zapata, convocó a todos los actores institucionales de la región para que “se sumen a esta causa y sigamos acompañando este proceso de identificación, planeación y proyección futura de la economía caldeña”.

Por su parte, **el alcalde de Caldas, Jorge Mario Rendón Vélez,** insistió en que “ha llegado el momento de hacer que las cosas sucedan y trasciendan del papel y los estudios, y poder así demostrarle a propios y extraños que Caldas tiene un futuro brillante y más que promisorio”.

El viejo anhelo de estructurar una hoja de ruta que defina la vocación económica de Caldas será una realidad a través del **Convenio suscrito el 5 de Junio pasado entre la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR y el Municipio de Caldas.**

La protocolización de esta alianza se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Lasallista en cabeza del Alcalde de Caldas, Jorge Mario Rendón Vélez, y la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, María Luisa Jaramillo Zapata.

La iniciativa permitirá aunar esfuerzos para el **Análisis Prospectivo de la Vocación Económica del Municipio de Caldas,** a partir de la caracterización de los asentamientos empresariales tradicionales y sus condiciones de favorabilidad para su permanencia, como de riesgo para su migración.

Así mismo, bajo el enfoque de cadenas productivas, se identificarán las actividades potencialmente promisorias para la promoción de asentamiento o emprendimiento.

El evento sirvió de marco para presentar un **Estudio Integral sobre la Potencialidad Rural del Aburrá Sur, con énfasis en la territorialidad de Caldas.**

Dicho Estudio **fue financiado por la Cámara y contó con el apoyo técnico de la Fundación HTM (Hábitat, Territorio y Medio Ambiente),** en cabeza de un equipo técnico liderado por el Ingeniero Agrícola de la Universidad Nacional, Diego Fernando Franco.

Grandes apuestas económicas

Si bien Caldas cuenta con el 55% del suelo rural del Aburrá Sur (alrededor de 12.387 hectáreas entre suelos rurales y de protección

ambiental), los reportes finales indicaron que su mayor potencial no es agropecuario, sino Eco y Agroturístico.

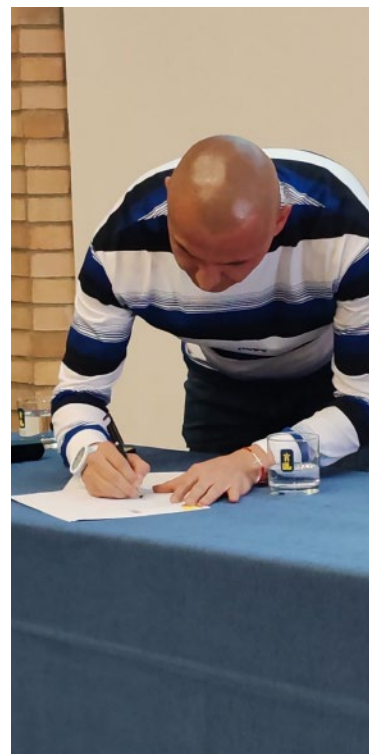
Los resultados del Estudio nos mostraron también retos en materia de conectividad rural, relevo generacional en el campo, formalización productiva y aprovechamiento estratégico de su ubicación como puerta de entrada al Valle de Aburrá.



Cabe destacar que por su alto potencial para la especialización, el desarrollo de cadenas de valor y la articulación estratégica con mercados nacionales e internacionales, el Municipio de Caldas también es hoy el escenario territorial para desarrollar una Plataforma Logística, con Vocación de Distribución, más prioritaria y estratégica dentro del Sistema Estructurante de la Logística Regional de Antioquia.

A ello se suma la posibilidad de estructurar unas apuestas complementarias que permitan al Municipio atraer inversiones en torno a la Industria 4.0 (Centros de Servicios para el Desarrollo de Software y Programación), y consolidarse como un Banco de CO2 que le genere al Municipio ingresos por concepto de la protección del aire, agua y bosque a nivel del Valle de Aburrá.

Para lograr este propósito el Municipio viene avanzando en varias tareas prioritarias en la adaptación del territorio a través de una red eficiente de acueducto y alcantarillado, el recién aprobado Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y el aprovechamiento de algunas apuestas en movilidad como la Conexión Pacífico 1, y eventualmente, con la construcción del Túnel del Valle de la Miel en conexión con el Oriente Antioqueño.



Para mejorar su capacidad preventiva y de respuesta Cámara de Comercio Aburrá Sur formalizó articulación con cuerpos de bomberos de la región.



Fortalecer la capacidad competitiva de los cuerpos de bomberos de los 5 municipios del Aburrá Sur, tanto desde el punto de vista preventivo como su capacidad de respuesta, es el propósito central del convenio interinstitucional suscrito hoy entre la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR y los comandantes de los cuerpos de bomberos de los municipios de Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.

Reconociendo la importancia de estos cuerpos de seguridad, la cámara y los organismos bomberiles se comprometieron a través de esta alianza a unir esfuerzos para contribuir en la concientización sobre seguridad y prevención de riesgos en los sectores industriales y comerciales del Aburrá Sur, a partir de unos ejes de promoción, capacitación, certificación en seguridad y fortalecimiento institucional.

Los cuerpos de bomberos del Aburrá Sur evidencian hoy avances significativos en el campo operativo, pero

reclaman con urgencia el diseño de una estrategia que les permita mejorar desde el punto de vista de su sostenibilidad económica y fortalecimiento técnico-operativo.

La presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, María Luisa Jaramillo Zapata, celebró la materialización de esta alianza, destacando que “los frutos de la misma deben servir para garantizar una mayor tranquilidad ciudadana, al igual que una mayor competitividad económica para la región”.

Primeros acuerdos

Si bien la alianza tiene previsto definir, en el corto plazo, una hoja de ruta para la materialización de los ejes que enmarcan la misma, las partes acordaron avanzar en la ejecución inmediata de varios componentes claves para la operación bomberil.

El primero tiene que ver con la posibilidad de establecer un descuento especial para las empresas matriculadas a la cámara en relación con el certificado de seguridad.

Complementariamente se buscará un acercamiento entre los cuerpos de bomberos y los principales corredores de seguros, con el fin de establecer unos protocolos que permitan integrar los certificados de seguridad como una validación previa para el otorgamiento de pólizas.

En igual sentido la cámara ayudará a los cuerpos de emergencia a caracterizar los sectores y subsectores económicos con actividades más críticas, con el fin de adelantar unas visitas técnicas para capacitar y asesorar a los equipos de trabajo de las diferentes unidades productivas en torno a la prevención y atención de riesgos potenciales.

La cámara, por su parte, activará sus canales de comunicación, para avanzar en el diseño e implementación de campañas preventivas que contribuyan a mejorar la cultura de la seguridad en el sector empresarial, comercial y de servicios de la región.

Lo que sigue

De otro lado, y con el fin de prospectar los escenarios futuros de esta alianza, la cámara coordinará la realización de un taller de focalización estratégica con los 5 cuerpos de bomberos, para diseñar una agenda futura para la alianza.

Dicha agenda deberá contemplar acciones en componentes como fuentes de financiación de los organismos bomberiles, fortalecimiento técnico, mejoramiento del talento humano, y relacionamiento interinstitucional.



Los cuerpos de bomberos agradecieron este valioso apoyo de la cámara, y se comprometieron a generar un protocolo único de actuación, con el fin de poder avanzar unificadamente en la búsqueda de soluciones comunes que permitan salvar vidas, proteger el medio ambiente y salvaguardar el patrimonio socioeconómico del Aburrá Sur.





CRECE

ECOSISTEMA EMPRESARIAL

El programa de fortalecimiento y formación para los empresarios de Envigado.

Cupos:

las primeras 200 mipymes que cumplan requisitos.



Lee los términos de participación e insíbete antes del 23 de junio



Mayores informes:
(604) 3394000, ext. 4677 y 4687
promotor1@ccas.org.co



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR



Alcaldía de Envigado
Secretaría de
Desarrollo Económico



Envigado EMPRENDE

Capital Semilla

El programa de fortalecimiento y capital semilla para los emprendedores de Envigado

Inscripciones abiertas hasta las 2:00 p.m. del lunes 23 de junio

Cupo: las primeras 300 postulaciones que cumplan requisitos



Puedes postularte a estas tres líneas:

- Línea 1** Idea de negocio o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar.
- Línea 2** Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de Envigado.
- Línea 3** Personas naturales o jurídicas categorizadas como MYPIMES, constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses.

Consulta los términos de referencia en:

bit.ly/Emprende2025

Mayores informes:
(604) 339 40 00, ext. 4349
juan.sanchezv@envigado.gov.co
promotor3@ccas.org.co





CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR



Alcaldía de Envigado
Secretaría de
Desarrollo Económico